

BUENOS AIRES,

28 nov. 2023

SEÑOR(ES) PROSELIMP S.R.L  
 25 DE MAYO 1321  
 C.P.: 1871 - AVELLANEDA -DOCK SUD-  
 BUENOS AIRES

TEL.116256-8302/118031-0647

ORDEN DE COMPRA N° 420/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.311.772/2022  
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 523/2023  
 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.183/2023  
 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA  
 CON DOMICILIO EN: CALLE 8 E/50 Y 51,3°P.(1900) LA PLATA, PCIA.DE BS.AS.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	1	Servicio de limpieza integral, de espacios comunes y privados, interiores y exteriores del edificio sede del Juzgado Federal N°1 de Lomas de Zamora sito en Alem N°180, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.  SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE: 735 M2.	8.777.340,00	8.777.340,00
5	1	IMPORTE MENSUAL: 731.445,00 Servicio de limpieza del Juzgado Federal N°2 de Lomas de Zamora sito en Laprida N°662, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2023.-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden Compra si ésta fuera posterior-y por el término de doce (12) meses.  SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE: 815 M2	8.777.340,00	8.777.340,00
6	1	IMPORTE MENSUAL: 731.445,00 Servicio de limpieza del Juzgado Federal N°3 de Lomas de Zamora sito en Alem N° 168, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.  SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE: 835 M2	8.777.340,00	8.777.340,00
7	1	IMPORTE MENSUAL: 731.445,00 Servicio de limpieza de la Secretaría N°8 del Juzgado Federal N°3 de Lomas de Zamora sito en Gorriti N°40, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12).  SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE: 595 M2.	8.777.340,00	8.777.340,00
		TRANSPORTE A FS 2		35.109.360,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

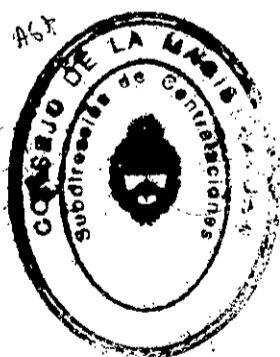
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		35.109.360,00
8	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 731.445,00</p> <p>Servicio de limpieza del Juzgado Federal de Quilmes sito en Calle 12 de Octubre de 3300, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.</p> <p>SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE: 2.600 M2.</p> <p>IMPORTE MENSUAL: 1.462.890,00</p> <p>IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>SON: PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA</p> <p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA SITA EN CALLE 8 N°925, LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. TEL: 0221-4210626/6574- cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>REGLONES 4, 5, 6, 7: ESTARA A CARGO DEL ARQ ROMAN ROTBART -SUBINTENDENTE- mail: roman.rotbart@pjn.gov.ar. TEL: 0221-42435891</p> <p>REGLON 8: ESTARA A CARGO DEL ARQ. ALEJANDRO SOIZA -SUBINTENDENTE- mail: alejandro.soiza@pjn.gov.ar TEL: 0221-42509090</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-</p>	17.554.680,00	17.554.680,00
				52.664.040,00
				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 4.388.670,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 48.275.370,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



*Maria del Castro*  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

11  
15

